

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que con el número 52/67 se sigue en este Juzgado, por hallazgo en el pinar denominado de «Villa», de este término municipal, de un cadáver del sexo masculino, que vestía las siguientes ropas: jersey azul con cremallera, camiseta de color blanco, correa ancha que sujeta pantalones toscos y de color oscuro, calzado con botines de goma y chaqueta oscura y en malas condiciones, representa tener unos cuarenta y tantos años de edad, pelo negro e intercalados algunos mechones canosos, con mayor abundancia en las regiones temporales y disminuido en el vértice de la cabeza. No tiene huella alguna de tatuaje. La mano derecha del cadáver se encuentra como atrofada y doblada sobre la articulación de la muñeca, lo que hace presumir que el sujeto ha tenido en vida

y hace ya bastante tiempo un proceso de parálisis de dicha extremidad; no se observa en el citado cadáver ninguna prótesis dentaria.

rogándose a las personas que puedan aportar algún dato para la identificación del cadáver de referencia que lo comuniquen a este Juzgado, como asimismo a todas las Autoridades y Agentes de la misma. Cuéllar a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. (4.047.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 381 de 1967, seguidos en este Juzgado Municipal número ocho, sobre esta, se ha dictado la sentencia cuya cabezera y parte dispositiva dice así: «Sentencia.—En la ciudad de Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecien-

tos sesenta y siete. Visto por el señor don Antonio Rodríguez López, Juez municipal número ocho de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Capel Zaragoza, mayor de edad y con ignorado paradero, y

Fallo Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Capel Zaragoza, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Capel Zaragoza expido la presente en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.085.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Túy (Pontevedra).

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a tres millones cuatrocientas siete mil trescientas noventa y nueve pesetas con trece céntimos (3.407.399,13), de las que corresponden al de contrata tres millones trescientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (3.345.458,32), y el resto, a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de sesenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 68.147,98).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Quinto.—El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Túy los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Túy.

..... a de de 19.....

El licitador,».

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

«Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Túy, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado se añadirá: con la rebaja del por 100, referida al presupuesto de contrata y equivalente a pesetas, en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.—7.409-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a siete millones quinientas treinta y cuatro mil doscientas cuarenta

y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (7.534.244,93), de las que corresponden al de contrata siete millones cuatrocientas veintitrés mil doscientas treinta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (7.423.235,36), y el resto, a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de ciento cincuenta mil seiscientos ochenta pesetas con ochenta y nueve céntimos (150.684,89).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Quinto.—El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva.

..... a de de 19.....

El licitador,».

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

«Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de

las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado se añadirá: con la rebaja del por 100, referida al presupuesto de contrata y equivalente a pesetas, en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.—7.408-A.

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos que podrán ser examinados los días hábiles del 27 del actual al 2 de diciembre en provincias, y del 28 actual al 4 de diciembre en Madrid. Material del Jusmg y del Catastro de Rústica.

El material se encuentra situado en Madrid, Cea Bermúdez, 5; en Parque Móvil de Ministerios de La Coruña, calle Pondal, 5; Parque Móvil de Ministerios de Palencia, avenida Doctor Simón Nieto, 18; Parque Móvil de Ministerios de Zaragoza, avenida Valencia, 50; Parque Móvil de Ministerios de Barcelona, Aragón, 208 y 210; Parque Móvil de Ministerios de Sevilla, calle Luis Montoto, 70, y Parque Móvil de Ministerios de Las Palmas de Gran Canaria, calle León Tolstoy, 23.

Acta y normas en el Parque Móvil de Ministerios de dichas provincias y en Madrid.

Subasta: el día 5 de diciembre, a las diez horas.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—7.387-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo.

Se convoca concurso público para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo. Su superficie aproximada es de 2.267 metros cuadrados, equivalentes a 29.198 pies cuadrados y da fachada al paseo de la Florida números 7 y 9 y a la Ribera del Manzanares.

El precio mínimo fijado para este concurso, y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice es de 8.000 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, calculado al precio tipo; y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Quienes deseen tomar parte en el concurso podrán presentar sus proposiciones, con arreglo al modelo publicado, en pliego cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 19 de diciembre de 1967. La presentación se hará contra recibo en la Secretaría de este Organismo, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos relativos al concurso, que a este efecto se pondrán de manifiesto.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente

te día, 20 de diciembre, en la indicada oficina.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, por el Consejo de Administración de Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en venta del solar situado en el paseo de la Florida, números 7 y 9, con fachada a la Ribera del Manzanares, se comprometo, en nombre propio o en representación de, a la adquisición del mencionado solar, con arreglo a los expresados requisitos y condiciones, mediante el pago de (escribise en letras y números la cantidad que se ofrece), pesetas por metro cuadrado, que supone un precio total de (escribise en letras y números la cantidad que se ofrece).

Madrid, de de 1967.

El licitador,

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Director.—8.362-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Institutos y Secciones Delegadas.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 20 de diciembre de 1967, a las once horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de ampliación de edificio, transformándola en Instituto de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Presupuesto de contrata, 11.042.602,83 pesetas; fianza provisional, 220.852,05 pesetas.

Construcción de dos Secciones Delegadas masculina y femenina de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Olot (Gerona). Presupuesto de contrata, pesetas 12.483.400,11; fianza provisional, pesetas 249.668.

Construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Oñate (Guipúzcoa). Presupuesto de contrata, pesetas 15.063.723,50; fianza provisional, pesetas 301.274,47.

Construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» de Enseñanza Media en San Cugat del Vallés (Barcelona). Presupuesto de contrata, 6.314.714,28 pesetas; fianza provisional 126.294,28 pesetas.

Obras de reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de San Sebastián (Guipúzcoa). Presupuesto de contrata, 10.852.810,40 pesetas; fianza provisional, 217.056,20 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino en Teruel. Presupuesto de contrata, 6.634.195,84 pesetas; fianza provisional, 132.683,91 pesetas.

Construcción de dos Secciones Delegadas masculina y femenina de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Valladolid. Presupuesto de contrata, 12.362.872,65 pesetas; fianza provisional, 247.257,45 pesetas.

Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media en Villanueva y Geltrú (Barcelona). Presupuesto de contrata, 14.634.451,98 pesetas; fianza provisional, 292.689,03 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada masculina de Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza. Presupuesto de contrata, 6.270.403,76 pesetas; fianza provisional, 125.408,07 pesetas.

Construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino más una Sección Delegada en la plaza de La Magdalena, de Zaragoza. Presupuesto de contrata, 29.406.040,74 pesetas; fianza provisional, 588.120,81 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 23 de noviembre y terminará el 16 de diciembre. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: con la rebaja de, en letras, por ciento, equivalente a, en letras, pesetas).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad y que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Olot por la que se anuncia concurso para otorgar una concesión administrativa de la explotación del servicio público y municipal del matadero de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 1967, se convoca concurso público, cuya finalidad será la de otorgar una concesión administrativa de la explotación del servicio público y municipal del matadero de esta ciudad.

El plazo de la concesión se fija en quince años a partir de la fecha en que se firma la correspondiente escritura pública entre el Ayuntamiento y el concesionario. Se establece un canon anual de 240.000 pesetas, que el concesionario deberá satisfacer a la Corporación fraccionando su pago en doceavas partes.

Los derechos y las obligaciones del concesionario se fijan en las bases aprobadas por la Corporación, destacándose las del apartado primero, números 1 al 5, del artículo 128 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Las condiciones administrativas, cláusulas contractuales de la concesión, el Re-

glamento del matadero, el estudio económico de la explotación y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La licitación se referirá simultáneamente a los siguientes extremos:

- El abaratamiento de las tarifas tipo señaladas en el proyecto.
- Ventajas a los usuarios:
- Menor plazo de la concesión.
- Mayor importe del canon fijado en el artículo 19 de estas condiciones.
- Clase y características de los aparatos y materiales a instalar por cuenta del concesionario.

A cada uno de los reseñados extremos se asignará de uno a cinco puntos para efectuar la adjudicación a quien obtuviere la puntuación más alta.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 5.000 pesetas y de 50.000 pesetas la definitiva.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, obrando en nombre propio (o en representación de) bien enterado de las condiciones administrativas, cláusulas contractuales, reglamentación y tarifas (resultantes del estudio económico de la explotación), con arreglo a las cuales se ha convocado licitación para otorgar la concesión administrativa de la explotación del servicio público y municipal del matadero de esta ciudad, manifiesta que las acepta absoluta y totalmente y se compromete a prestar dicho servicio con sujeción a las expresadas condiciones. Acompaña a tal efecto cinco sobres, cada uno de los cuales contiene propuestas concretas con referencia a los extremos a), b), c), d), e), del artículo 12 de las condiciones administrativas.—Fecha y firma del proponente.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría municipal desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día anterior al que deba celebrarse la apertura de pliegos, que podrán ser lacrados y precintados, figurando la inscripción de «proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del servicio municipal del matadero de esta ciudad».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de veinte días, también hábiles, de ser publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Olot a 13 de noviembre de 1967.—El Alcalde accidental.—7.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres vehículos con destino al Servicio de la Recogida de Basuras, siendo dos de ellos camiones-prensas y un tercero de tipo normal.

Este Ayuntamiento de Rentería anuncia concurso público para la adquisición de tres vehículos con destino al Servicio de la Recogida de Basuras, siendo dos de ellos camiones-prensas y un tercero de tipo normal. Los dos primeros serán de 5,5 toneladas de carga útil, motor Diesel. El otro, de la misma carga útil con igual ca-

racterística de motor. Todos los demás datos técnicos exigidos para los mencionados camiones figuran en el pliego de condiciones que al igual que los demás datos antecedentes de este concurso podrán ser examinados en la Secretaría Municipal en horas de oficina durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Precio tipo para cada uno de los camiones-prensas, 439.900 pesetas. Precio tipo para el tercer vehículo, 333.740 pesetas.

Garantía provisional, 24.234,80 pesetas. Una vez verificada la adjudicación, el adjudicatario vendrá obligado a suministrar dichos vehículos en el plazo de un mes.

El precio se establece que sea en tres plazos de un año, o sea por terceras partes en tres años consecutivos. El primer plazo será satisfecho en el momento en que sea aprobado y entre en vigor el presupuesto municipal ordinario de 1968.

Podrán ser apreciadas como circunstancias favorables en el concurso, tanto el precio como las características técnicas de los vehículos, e igualmente las mayores facilidades que puedan ser ofrecidas en los plazos de pago.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Todas las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número, de fecha, sobre concurso para la adquisición de tres vehículos para el Servicio de Basuras, ofrece el modelo, para los dos camiones-prensas, por el precio cada uno de (cantidad en letra), y para el tercer vehículo el modelo, por el precio de (cantidad en letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable.

(Fecha y firma del licitador.)

Rentería, 9 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Luis María Barinaga.—7.344-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torla (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación, entre otros, de un lote de 932 metros cúbicos de pino, sito en el monte número 139 denominado «Canal de Ordesa».

Este Ayuntamiento de mi presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública, entre otros, un lote de 932 metros cúbicos de pino, sito en el monte número 139 denominado «Canal de Ordesa», cuya valoración es de 605.800 pesetas.

Los interesados subordinarán sus ofertas al pliego de condiciones aprobado, y las garantías serán del cinco por ciento la provisional y del 20 por ciento la definitiva.

El acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las pliegos podrán presentarse hasta las trece horas del mismo día en el local designado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, en representación de lo cual acredita con, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ha de realizar en el monte,

número, del C. U. P. de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

Torla, 13 de noviembre de 1967.—El Alcalde, M. Villacampa.—8.491-C.

Resolución del Ayuntamiento de Uldecona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, capaz para 480 alumnos, en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra para la construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, capaz para 480 alumnos, en la villa de Uldecona, bajo el tipo de 4.662.778,45 pesetas, a la baja. El plazo para la realización de la obra será de doce meses a partir del comienzo de la misma.

El contratista dará comienzo a las obras a los quince días de habersele notificado la adjudicación de la subasta y comunicado su aprobación, dando cuenta oficial y por escrito del Arquitecto Director de haberla comenzado.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 93.255,69 pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliego cerrado.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones e igual hora en el plazo de diez días hábiles.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado suficiente crédito para la ejecución de la obra de referencia. La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, capaz para 480 alumnos, en la villa de Uldecona, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Uldecona, 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Ramón Forcadell Prats.—7.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 grados.

En cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia subasta para la ejecución de la obra, siguiente:

Objeto.—Construcción de un Grupo escolar de 16 grados, según proyecto tipo EG-10, redactado por el Arquitecto don Luis Vázquez de Castro, con precios revisados.

El Grupo escolar se construirá en la parcela denominada «Gestal», parroquia de Valladares, perteneciente a este Ayuntamiento, y que éste se compromete a entregar en forma sensiblemente horizontal.

Forma de contratación.—Subasta.

Planza.—La provisional, de 124.491,67 pesetas, se elevará a definitiva por el importe que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución.—Dieciséis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía.—Será el de seis meses, contados a partir de la recepción provisional, que se formalizará en la forma prevista en el artículo 61 del Reglamento de Contratación.

Sanciones.—Quinientas pesetas diarias por cada día que demore la entrega, en relación con el plazo de ejecución señalado.

Presupuesto.—De nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (9.449.167,24 pesetas), incluida en dicha cantidad aumento por actualización de precios y la parte proporcional correspondiente al aumento de aulas.

Gastos.—Todos los que origine el contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Información.—En el Negociado del Patrimonio y Contratación estará a disposición de quienes interese el expediente, todos los días hábiles, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Proposiciones.—Se presentarán en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, iniciándose el cómputo desde el día siguiente al en que aparezca la última de las inserciones indicadas. La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones.

Las licitaciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que figura al final, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y municipal, ajustándose al modelo oficial que se inserta a continuación. En la ulterior tramitación se observará lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como representante de, con poder bastante), enterado del pliego de condiciones que regirá la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vigo para construir un edificio destinado a Grupo Escolar, se comprometo a su construcción, con sujeción estricta al mismo, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

No es necesaria autorización y existe disponible cantidad suficiente para satisfacer el importe de la obra.

Vigo, 7 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—7.294-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1967 por el buque «Ría del Burgo», de la matrícula de Gijón, folio 1.606, al buque de la matrícula de La Coruña «Adela Roibal», folio 2.519.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 8 de noviembre de 1967.—5.568-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29-30 de octubre de 1967 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.428, al buque de la matrícula de San Sebastián «Conchita Molina», folio 1.521.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 14 de noviembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—5.567-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 998.350 de entrada y 244.178 de registro, correspondiente al de 20 de octubre de 1961, sin interés, por 4.000 pesetas, propiedad de Juan Nicolás Gómez, garantía obras de recargo piedra machacada, kilómetros 11,900 al 12,500 de la C. L. 14, de Ocaña al puente de La Pedrera (19.684/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.563-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 66.861 de entrada y 287.782 de registro, corres-

pondiente en 15 de septiembre de 1964, en metálico, sin interés, por 6.775 pesetas, propiedad de Manuel Merino Calle, garantía responsabilidades a exigir sumario instruido 369/964 por daños o pago al perjudicado (19.505/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.598-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En diligencias instruidas en esta Aduana bajo el número 370/67, por la no reexportación en plazo hábil de un automóvil marca «Citroën», matrícula 1378 FL 75, propietario desconocido, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer una multa de tres mil pesetas, de acuerdo al artículo 17 de la Ley, cuya multa habrá de ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación del presente.

Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectiva la sanción, se acordará la liquidación del automóvil, a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil, y caso de que su importe en subasta no alcanzara el importe de la multa, se seguirá procedimiento por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, al amparo de lo prevenido en el Reglamento de 29 de noviembre de 1967, dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente.